

# Planificación Espacial Marina: una oportunidad para la pesca



**Universidad  
de Huelva**

Prof. Dr. Juan José García del Hoyo  
Universidad de Huelva

# Retos a los que nos enfrentamos

Las actividades humanas en muchas zonas de los océanos se habrán incrementado considerablemente. Usos tradicionales, como el **transporte marítimo**, **extracción** de arena y grava, y los **usos recreativos** se hacen cada vez más importantes. La prospección y extracción de **petróleo y gas** se hará cada vez más lejos de las costas con operaciones exclusivamente submarinas.

La **pesca** continuará existiendo aunque a menor nivel debido a la reducción de las poblaciones y en zonas más restringidas debido a la competencia por el espacio oceánico. Nuevos usos del océano, como las **energías renovables** o las **piscifactorías off -shore**, competirán por el espacio con los usos tradicionales. El **cambio climático** habrá modificado la **distribución** y los **hábitats de las especies**; la gradual **acidificación** del océano planteará nuevas preocupaciones sobre la supervivencia de algunas de ellas. En muchas zonas, la creciente inquietud pública por la salud del océano significará que zonas considerables se reservarán como **espacios protegidos**.

# Retos a los que nos enfrentamos

Aunque la práctica de asignar o zonificar el espacio marino para ciertas actividades humanas es habitual, el problema es que esto se hace normalmente sector por sector, caso por caso, sin demasiada consideración de los efectos sobre la actividad humana o sobre el ambiente marino, lo que provoca dos grandes grupos de conflictos:

- Conflictos entre usos humanos
- Conflictos entre usos humanos y el medioambiente marino.

Estos conflictos reducen la capacidad del medio marino para proporcionar los servicios ecosistémicos necesarios («provisión de servicios» como comida, agua dulce, fibra, bioquímicos, recursos genéticos; «regulación de servicios» como regulación climática, regulación de enfermedades, regulación del agua, purificación del agua, polinización; «servicios culturales» como recreación y turismo, así como beneficios espirituales y religiosos, estéticos, inspiración y educativos; y «servicios complementarios» como formación del suelo, ciclo de nutrientes y producción primaria.

# Planificación Espacial Marina: concepto

La planificación espacial marina (PEM) es un proceso público para analizar y asignar de forma eficiente la distribución espacial y temporal de las actividades **humanas** en **zonas marinas y costeras** para alcanzar objetivos ecológicos, económicos y sociales, a través de un proceso político, con la **participación** de todos los agentes afectados, bajo un enfoque sustentado en la **gestión ecosistémica** y dirigido a impulsar el **crecimiento azul**.

Surge como necesidad de reducir los efectos que diferentes actividades humanas, el cambio climático, eventos catastróficos naturales o la propia dinámica del litoral (erosión, acreción, etc) pueden causar sobre los ecosistemas y los recursos marinos, que en la actualidad están sometidos a una enorme presión, que puede conducir a la pérdida de biodiversidad, el deterioro de la situación ambiental y, en definitiva, a la degradación de los servicios ecosistémicos.

# Planificación Espacial Marina: fundamentos

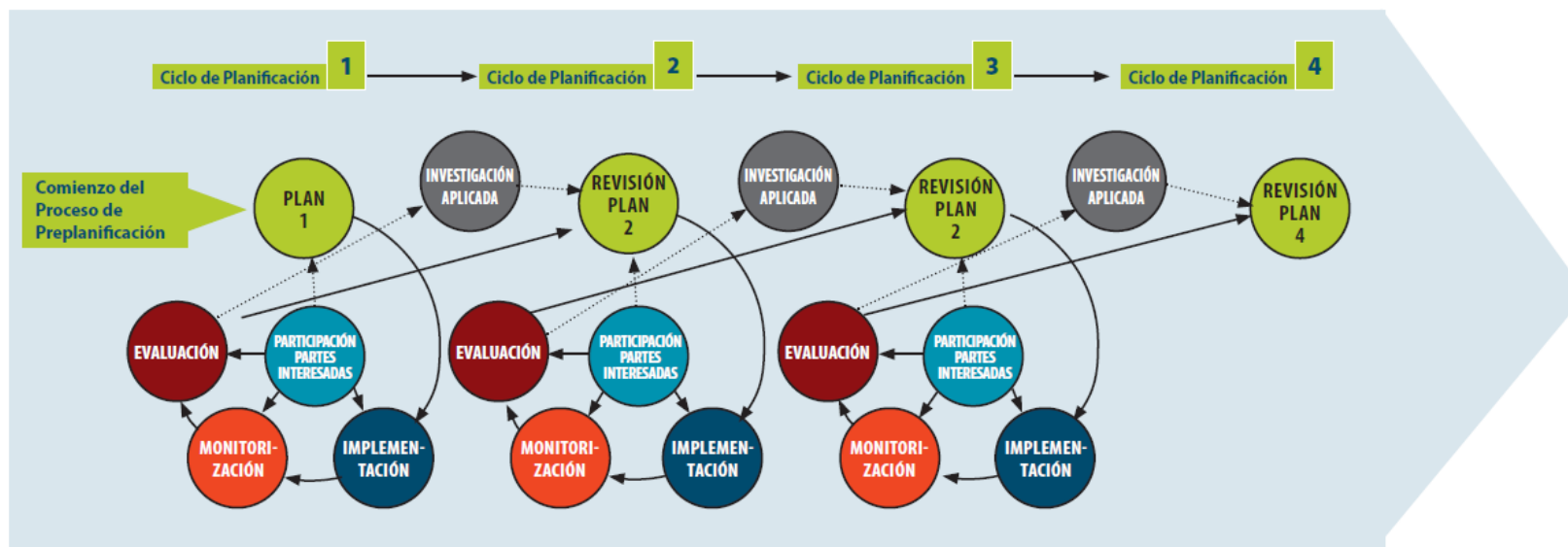
La Planificación Espacial Marina (PEM) debe tener las siguientes características:

- Debe estar **basada en el ecosistema**, equilibrando metas y objetivos ecológicos, económicos y sociales en aras de un desarrollo sostenible.
- Debe ser **integrada**, a través de sectores y agencias, y entre niveles de gobierno.
- Debe estar referidas al espacio, refiriéndose a **zonas** o áreas concretas.
- Debe ser **adaptable**, capaz de aprender de la experiencia, modificándose a través del análisis periódico de los resultados y efectos.
- Debe realizarse desde un punto de vista estratégico, dirigida al **largo plazo**.
- Debe ser **participativa**, los actores y agentes están involucrados activamente en el proceso de planificación y toma de decisiones.

# Planificación Espacial Marina: fases

(1) identificación de la necesidad y determinación de la autoridad,  
(2) obtención de financiación económica apropiada,  
(3) organización del proceso a través de la pre-planificación,  
(4) organización de la participación de los actores,  
(5) definición y análisis de las condiciones existentes,

(6) definición y análisis de las condiciones futuras,  
(7) redacción y aprobación del plan de gestión espacial,  
(8) implementación e imposición del plan de gestión espacial,  
(9) monitorización y evaluación de resultados,  
(10) adaptación del proceso de gestión espacial marina.



# Planificación Espacial Marina

- En 2006 la UNESCO celebró el primer Taller Internacional sobre Planificación Espacial Marina (PEM; MSP según las siglas en inglés).
- Se pone en marcha la Directiva 2014/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014, por la que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo.
- Real Decreto 363/2017, de 8 de abril, que establece la elaboración de cinco planes de espacial marina en España, uno por cada una de las cinco demarcaciones marinas en la Ley 41/2010.
- Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueban los planes de ordenación del espacio marítimo de las cinco demarcaciones marinas españolas

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/ordenacion-del-espacio-maritimo/default.aspx>

# Planificación Espacial Marina: ponentes

**Marine spatial planning: challenges for fisheries and biodiversity conservation**, Prof. Dr. Jorge Santos Gonçalves, Universidade do Algarve, CCMAR.

**La Ordenación Espacial Marina en España**, D<sup>a</sup> Itziar Martín Partida, Subdirectora General para la Protección del Mar, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

**The conservation squeeze – A UK perspective on fishing, marine conservation, and planning**. Dr. Declan Tobin, Jefe de equipo del JNCC, órgano consultivo sobre la conservación de la naturaleza del Gobierno de Reino Unido.